



2010

informe
anual 2010 de la comisión de
auditoría y control de gestión
de Gas Natural SDG, S.A



**Informe Anual 2010 sobre las
funciones y actividades de la
Comisión de Auditoría y Control
de Gas Natural SDG, S.A.**

De acuerdo con las Normas de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A., en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2000, aprobó las normas de constitución y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control de Gas Natural SDG, S.A. Posteriormente, fueron incluidas en los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 2003, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 24 de marzo de 2004, aprobó el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, que complementó, en lo menester, el funcionamiento y competencias de la Comisión de Auditoría y Control establecidos en los citados Estatutos Sociales. El citado reglamento fue modificado y actualizado por el Consejo de Administración en sus reuniones de 23 de febrero y 18 de diciembre de 2007.

De acuerdo con los citados estatutos y reglamento, la Comisión de Auditoría y Control estará constituida por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, designados por el Consejo de Administración de entre los consejeros externos, teniendo en cuenta los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. Sus

miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros, cuando así lo acuerde el Consejo de Administración o por el transcurso del plazo de tres años a partir de su nombramiento, pudiendo ser reelegidos.

El Consejo de Administración elegirá al presidente de la comisión, quien no tendrá voto de calidad y que deberá ser sustituido según lo previsto en los Estatutos Sociales (art. 51 bis) y en la ley, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

La comisión, convocada por su presidente, se reunirá, cuando sea necesario para la emisión de los informes que le competen o cuando lo estime conveniente su presidente o lo soliciten dos de sus miembros y, al menos, cuatro veces al año, adoptando sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos. La comisión podrá invitar a sus reuniones a cualquier directivo o empleado que considere conveniente.

A 31 de diciembre de 2010, la Comisión de Auditoría y Control estaba constituida por los siguientes consejeros, designados por el Consejo de Administración:

- Presidente: D. Carlos Losada Marrodán⁽¹⁾ (consejero independiente).
- Vocal: D. Carlos Kinder Espinosa (consejero dominical).

El vocal dominical D. Fernando Ramírez Mazarredo desempeñó su cargo desde el 1 de enero de 2010 y presentó su dimisión en fecha 30 de diciembre de 2010.

Como secretario de la comisión actúa D. Manuel García Cobaleda⁽²⁾.

La Comisión de Auditoría y Control nombró internamente al ponente de la comisión, D. Carlos Ayuso Salinas (director de Auditoría Interna de Gas Natural Fenosa), con las funciones generales de coordinación e información.

La comisión tiene las siguientes competencias recogidas en el artículo 51 bis de los Estatutos Sociales y el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración y sus comisiones:

- **Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.**
- **Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos** a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital.
- **Supervisar los servicios del Área de Auditoría Interna**, velando por su independencia y proponiendo el nombramiento, reelección y cese

(1) D. Carlos Losada Marrodán fue nombrado miembro y presidente de la Comisión de Auditoría y Control, en sustitución de D. Miquel Valls Maseda, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 17 de diciembre de 2010.

(2) D. Manuel García Cobaleda fue nombrado secretario del Consejo de Administración y sus comisiones, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 29 de octubre de 2010.

de su responsable. A tal efecto, el responsable de la función de auditoría interna le presentará anualmente su plan de trabajo, le informará de las incidencias relevantes que se produzcan en su desarrollo y le entregará un informe sobre sus actividades a final del ejercicio.

Dicha supervisión, entre otros, se centra principalmente en analizar, aprobar, modificar y seguir el grado de ejecución del Plan de Auditoría Interna Anual, así como en conocer el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la propia comisión y por el Área de Auditoría Interna en actuaciones anteriores.

- **Conocer y supervisar el proceso de elaboración de la información financiera**, velando por la correcta aplicación de los principios contables y por la incorporación de todas las sociedades que deban incluirse en el perímetro de consolidación.
- **Conocer y supervisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos de la sociedad**, velando para que éstos identifiquen los diferentes tipos de riesgo que afronta la sociedad y las medidas previstas para mitigarlos y para abordarlos en caso de que se materialicen en un daño efectivo.

En concreto, se trata de conocer a través de la información y documentación facilitada por el Área de Auditoría Interna, Área Económico-Financiera y el auditor externo, los sistemas de control y evaluación de riesgos,

los sistemas de control interno y del proceso de información financiera de la sociedad, así como la supervisión de su suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento, de forma que queden aseguradas la integridad, seguridad y correcta ejecución de las operaciones y su adecuado registro contable.

- **Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de auditor externo, así como las condiciones de su contratación.**
- **Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.**
- **Seguir el desarrollo de la auditoría anual.**
- **Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores y evaluar los resultados de cada auditoría.**
- **Revisar la información sobre actividades y resultados de la compañía que se elaboren periódicamente, en cumplimiento de las normas vigentes en materia bursátil, asegurándose que se formulan siguiendo los mismos criterios contables que las cuentas anuales y velando por la transparencia y exactitud de la información.**

En este sentido, la comisión:

- Analiza, con la colaboración del Área Económico-Financiera y los auditores externos, los estados financieros semestrales y trimestrales y la información contable o financiera que fuera requerida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores u otros organismos reguladores, velando por la transparencia y exactitud de la información y haciendo mención, cuando proceda, a los criterios contables aplicados.
- Conoce y revisa las prácticas y principios contables utilizados en la formulación de las Cuentas Anuales de la sociedad y su grupo consolidado.
- Informa, en su caso, al consejo de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.
- **Proponer medidas que considere convenientes en la actividad de auditoría, sistema de control financiero interior y cumplimiento de las normas legales en materia de información a los mercados y transparencia y exactitud de la misma.**
- **Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores vigente en cada momento y, en general, de las reglas de gobierno de la sociedad, así como hacer las propuestas necesarias para su mejora.**

- **Informar durante los tres primeros meses del año, y siempre que lo solicite el Consejo de Administración, sobre el cumplimiento del Reglamento del Consejo de Administración y sus comisiones.**
- **Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

Asimismo, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 31 de marzo de 2006, estableció que aquellas notificaciones recibidas a través del procedimiento de notificación de incumplimientos del Código Ético de Gas Natural Fenosa, relacionadas con fraude, auditoría o fallos en la contabilidad y control interno, sean transmitidas directamente a la Comisión de Auditoría y Control.

Las funciones y actividades realizadas por la Comisión de Auditoría y Control de Gas Natural SDG, S.A., dan cumplimiento a las exigencias y recomendaciones de buen gobierno corporativo recogidas en la legislación actual y en el Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas, de 19 de mayo de 2006, aprobado el 22 de mayo de 2006 y publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Código Conthe).

Asimismo, durante el ejercicio 2010, se ha iniciado un proyecto liderado por el Área Económico-Financiera y el Área de Auditoría Interna, que tiene por objeto mejorar el modelo del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de Gas Natural Fenosa y su supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y Control, incorporando aquellas recomendaciones sobre el SCIIF publicadas en junio de 2010 por la Comisión Nacional de Valores, que se encuentran pendientes de implantación o en desarrollo en el grupo. Está prevista la implantación definitiva de las citadas mejoras durante el ejercicio 2011.

El ámbito de actuación de la Comisión de Auditoría y Control se extiende a:

- Gas Natural SDG, S.A.
- Sociedades participadas mayoritariamente por Gas Natural SDG, S.A.
- Otras entidades y sociedades participadas, en las que corresponda a Gas Natural SDG, S.A., de cualquier forma, el control efectivo o la responsabilidad en su gestión u operación.

Durante el ejercicio 2010, las actividades de la Comisión de Auditoría y Control han sido las de estudio, informe, apoyo y propuesta al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del cumplimiento del proceso de elaboración de la información económica financiera, del proceso de identificación y evaluación de riesgos, del Sistema de Control Interno y Normativo del grupo (normas, leyes, políticas, códigos, procedimientos

contables y de control interno, etc.), del proceso de auditoría de cuentas e independencia del auditor externo y del cumplimiento del Código Ético, del Reglamento del Consejo de Administración y sus comisiones y de las políticas establecidas en materia de gobierno corporativo.

Dichas actividades se han ejercido de acuerdo con sus competencias y a través de la información y documentación facilitada principalmente por el Área de Auditoría Interna, el auditor externo, el Área Económico-Financiera y la Secretaría del Consejo de Administración y Asuntos de Gobierno Corporativo.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 28 de enero de 2011 (fecha de formulación de las Cuentas Anuales consolidadas e individuales del ejercicio 2010 de Gas Natural Fenosa), se han celebrado siete sesiones de la Comisión de Auditoría y Control con una tasa de asistencia del 100%.

Las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control celebradas durante el citado período y los asuntos tratados en la misma se resumen a continuación:

Fecha: 28 de enero 2010

Orden del día

- Aprobación del acta de la reunión anterior de la Comisión de Auditoría y Control.
- Presentación por parte del director general Económico-Financiero de la información económica y los estados financieros consolidados e individuales al 31 de diciembre de 2009, así como de los principales riesgos y contingencias y su cobertura mediante provisiones.
- Presentación por parte del director general Económico-Financiero del Informe Financiero Anual 2009, que comprende las Cuentas Anuales consolidadas e individuales, el Informe de Gestión y la información financiera seleccionada, con anterioridad a la aprobación y declaración de responsabilidad sobre su contenido por parte del Consejo de Administración, junto con el borrador del Informe de Auditoría Externa.
- Presentación por parte del auditor externo (PricewaterhouseCoopers) de:
 - Conclusiones finales de la auditoría externa de las Cuentas Anuales consolidadas e individuales 2009 de las sociedades de Gas Natural Fenosa.
- Memorándum enviado a los auditores de Criteria Caixa Corp, sobre las conclusiones finales de los trabajos de auditoría externa sobre las Cuentas Anuales consolidadas de Gas Natural Fenosa.
- Presentación por parte del director general Económico-Financiero de la propuesta de calendario de publicación de resultados trimestrales durante el ejercicio 2010.
- Información sobre las contrataciones efectuadas con sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers (auditor externo).
- Presentación por parte del director de Auditoría Interna del:
 - Seguimiento del grado de ejecución y principales conclusiones del Plan de Auditoría Interna 2009.
 - Plan de Auditoría Interna 2010 para aprobación de la Comisión de Auditoría y Control.
- Presentación por parte del director de Auditoría Interna de las principales actividades de la Comisión del Código Ético y comunicaciones de consultas o incumplimientos recibidas a través de los canales establecidos.
- Presentación del Informe Anual 2009 sobre las funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control.
- Presentación por parte del director de Auditoría Interna de la propuesta de calendario de actividades de la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio 2010.
- Presentación por parte del vicesecretario del consejo del:
 - Informe sobre calidad y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio 2009.
 - Informe sobre el cumplimiento del Código Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores durante el ejercicio 2009.
 - Informe sobre el cumplimiento del Reglamento del Consejo y de sus comisiones durante el ejercicio 2009.
 - Informe de Gobierno Corporativo 2009.
- Varios:
 - Seguimiento de la legislación sobre gobierno corporativo.
 - Otros.

Fecha: 26 de febrero 2010

Orden del día

- Aprobación del acta de la reunión anterior de la Comisión de Auditoría y Control.
- Presentación por parte del director general Económico-Financiero de la propuesta de selección del auditor externo para la realización de la auditoría externa de las Cuentas Anuales consolidadas e individuales del ejercicio 2010, para propuesta posterior al Consejo de Administración y sometimiento a la Junta General de Accionistas.
- Información sobre las contrataciones efectuadas con sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers (auditor externo).
- Presentación por parte del director de Auditoría Interna de los principales contenidos del documento en consulta pública emitido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores referente al control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas (SCIIF).
- Varios:
 - Seguimiento de la legislación sobre gobierno corporativo.
 - Otros

Fecha: 19 de abril 2010

Orden del día

- Aprobación del acta de la reunión anterior de la Comisión de Auditoría y Control.
- Presentación por parte del director general Económico-Financiero de la información económica y de los estados financieros al 31 de marzo de 2010, así como de los principales riesgos y contingencias y su cobertura mediante provisiones.
- Presentación por parte del director general Económico-Financiero de la propuesta de honorarios definitivos del auditor externo para la realización de la auditoría de las Cuentas Anuales consolidadas e individuales del ejercicio 2010.
- Información sobre las contrataciones efectuadas con sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers (auditor externo).
- Presentación por parte del director de Auditoría Interna del seguimiento del grado de ejecución y principales conclusiones del Plan de Auditoría Interna Anual 2010.
- Presentación por parte del director de Auditoría Interna de las principales actividades de la Comisión del Código Ético y comunicaciones de consultas o incumplimientos recibidas a través de los canales establecidos.

- Presentación por parte del director de Auditoría Interna de los principales contenidos del documento en consulta pública emitido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores referente al control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas (SCIIF).
- Varios:
 - Seguimiento de la legislación sobre gobierno corporativo.
 - Otros.

Fecha: 22 de julio 2010

Orden del día

- Aprobación del acta de la reunión anterior de la Comisión de Auditoría y Control.
- Presentación por parte del director general Económico-Financiero de la información económica al 30 de junio de 2010 y entrega del Informe Financiero Semestral que comprende las Cuentas Anuales resumidas consolidadas, el informe de gestión intermedio y la información financiera seleccionada, con anterioridad a la aprobación y declaración de responsabilidad sobre su contenido por parte del Consejo de Administración, junto con el borrador del Informe de la Auditoría Externa.
- Presentación por parte del auditor externo (PricewaterhouseCoopers) de las conclusiones de la auditoría externa del Informe Financiero Semestral de Gas Natural Fenosa al 30 de junio de 2010.
- Presentación por parte del auditor externo (PricewaterhouseCoopers) de la planificación y calendario de la auditoría externa 2010 de las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de las sociedades de Gas Natural Fenosa, así como otros trabajos relacionados.
- Información sobre las contrataciones efectuadas con sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers (auditor externo).

- Presentación por parte del director general Económico-Financiero del Mapa de Riesgos Corporativo 2010 de Gas Natural Fenosa.
- Presentación por parte del director de Auditoría Interna del seguimiento del grado de ejecución y principales conclusiones del Plan de Auditoría Interna Anual 2010.
- Presentación por parte del director de Auditoría Interna de las principales actividades de la Comisión del Código Ético y comunicaciones de consultas o incumplimientos recibidos a través de los canales establecidos.
- Presentación por parte de director de Auditoría Interna del lanzamiento de la Declaración Anual de Cumplimiento del Código Ético a realizar por todos los empleados de Gas Natural Fenosa.
- Varios:
 - Seguimiento de la legislación sobre gobierno corporativo.
 - Otros.

Fecha: 29 de octubre 2010

Orden del día

- Aprobación del acta de la reunión anterior de la Comisión de Auditoría y Control.
- Presentación por parte del director general Económico-Financiero de la información económica y de los estados financieros al 30 de septiembre de 2010, así como de los principales riesgos y contingencias y su cobertura mediante provisiones.
- Presentación por parte del director general Económico-Financiero del Proyecto de revisión del Marco recomendado por la Comisión del Mercado de Valores sobre el Sistema de Control Interno para la Información Financiera (SCIIF).
- Información sobre las contrataciones efectuadas con sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers (auditor externo).
- Presentación por parte del director de Auditoría Interna del seguimiento del grado de ejecución y principales conclusiones del Plan de Auditoría Interna Anual 2010.
- Presentación por parte del director de Auditoría Interna de las principales actividades de la Comisión del Código Ético y comunicaciones de consultas o incumplimientos recibidas a través de los canales establecidos.
- Varios:
 - Seguimiento de la legislación sobre gobierno corporativo.
 - Otros.

Fecha: 17 de diciembre 2010

Orden del día

- Aprobación del acta de la reunión anterior de la Comisión de Auditoría y Control.
- Presentación por parte del director general Económico-Financiero del avance de la información económica y estados financieros al 30 de noviembre de 2010, así como de los principales riesgos y contingencias y su cobertura mediante provisiones.
- Presentación por parte del auditor externo (PricewaterhouseCoopers) de las conclusiones preliminares de la auditoría externa de las Cuentas Anuales consolidadas 2010 de las sociedades de Gas Natural Fenosa.
- Varios:
 - Seguimiento de la legislación sobre gobierno corporativo.
 - Otros.

Fecha: 27 de enero 2011

Orden del día

- Aprobación del acta de la reunión anterior de la Comisión de Auditoría y Control.
- Presentación por parte del director general Económico-Financiero de la información económica y los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, así como de los principales riesgos y contingencias y su cobertura mediante provisiones.
- Presentación por parte del director general Económico-Financiero del Informe Financiero Anual 2010, que comprende las Cuentas Anuales consolidadas e individuales, el Informe de Gestión y la información financiera seleccionada, con anterioridad a la aprobación y declaración de responsabilidad sobre su contenido por parte del Consejo de Administración, junto con el borrador del Informe de Auditoría Externa.
- Presentación por parte del auditor externo (PricewaterhouseCoopers) de:
 - Conclusiones finales de la auditoría externa de las Cuentas Anuales consolidadas e individuales 2010 de las sociedades de Gas Natural Fenosa.
 - Memorándum enviado a los auditores de Criteria Caixa Corp, sobre las conclusiones finales de los trabajos de auditoría externa sobre las Cuentas Anuales consolidadas de Gas Natural Fenosa.

- Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos de la sociedad para el ejercicio 2011 (Art. 32.2, párrafo 2º del Reglamento del Consejo de Administración).
- Presentación por parte del director general Económico-Financiero del análisis comparativo entre las 30 buenas prácticas del Sistema de Control Interno para la Información Financiera (SCIIF) en el marco de referencia de la CNMV y las prácticas seguidas por Gas Natural Fenosa.
- Información sobre las contrataciones efectuadas con sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers (auditor externo).
- Presentación por parte del director de Auditoría Interna del:
 - Seguimiento del grado de ejecución y principales conclusiones del Plan de Auditoría Interna 2010.
 - Plan de Auditoría Interna 2011 para aprobación de la Comisión de Auditoría y Control.
- Presentación por parte del director de Auditoría Interna de las principales actividades de la Comisión del Código Ético y comunicaciones de consultas o incumplimientos recibidas a través de los canales establecidos.
- Propuesta de calendario de actividades de la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio 2011.

- Presentación del Informe Anual 2010 sobre las funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control.
- Presentación por parte del secretario del consejo:
 - Informe sobre calidad y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio 2010.
 - Informe sobre el cumplimiento del Código Interno de Conducta en materias relativas al mercado de valores durante el ejercicio 2010.
 - Informe sobre el cumplimiento del Reglamento del Consejo y de sus comisiones durante el ejercicio 2010.
 - Informe Anual 2010 sobre la independencia del Auditor de Cuentas (Ley 12/2010 de 30 de julio).
 - Informe de Gobierno Corporativo 2010.
- Varios:
 - Seguimiento de la legislación sobre gobierno corporativo.
 - Otros.

Los principales aspectos tratados en las reuniones de la comisión han sido los siguientes:

1. Legislación sobre gobierno corporativo en sociedades cotizadas

Una de las actividades de la comisión ha sido el seguimiento de la legislación publicada durante los últimos ejercicios, relativa a las sociedades cotizadas, destacando:

- Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.
- Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas.
- La Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, sobre el informe anual de gobierno corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades.
- Código Unificado sobre Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas, de 19 de mayo de 2006, aprobado el 22 de mayo de 2006 y publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Ley 47/2007, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia

relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

- Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.
- Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional, según la normativa de la Unión Europea.
- Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- Ley 6/2007, de 12 de abril, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores.
- Real Decreto 364/2007, de 16 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del Mercado Hipotecario, el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, el Real Decreto 867/2001, de 20 de julio, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión, y el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla

- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.
- Real Decreto 363/2007, de 16 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, sobre Sociedades Rectoras y miembros de las Bolsas de Valores, Sociedad de Bolsas y Fianza Colectiva, el Real Decreto 1814/1991, de 20 de diciembre, por el que se regulan los mercados oficiales de futuros y opciones y el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.
 - Real Decreto 361/2007, de 16 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de la participación en el capital de las sociedades que gestionan mercados secundarios de valores y sociedades que administren sistemas de registro, compensación y liquidación de valores.
 - Circular 2/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban los modelos de notificación de participaciones significativas, de los consejeros y directivos, de operaciones del emisor sobre acciones propias, y otros modelos.
 - Circular 4/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica el modelo de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas.
 - Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones de gestión intermedias y, en su caso, los informes financieros trimestrales.
 - Circular 8/2008, de 10 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban los modelos a los que deberán ajustarse los anuncios y solicitudes de autorización de las ofertas públicas de adquisición de valores.
 - Orden EHA/1421/2009, de 1 de junio, por la que se desarrolla el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de información relevante.
 - Circular 4/2009, de 4 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comunicación de información relevante.
 - Directiva 2009/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, por la que se modifican las Directivas 77/91/CEE, 78/855/CE y 82/891/CEE y la Directiva 2005/56/CE en lo que se refiere a las obligaciones de información y documentación en el caso de las fusiones y escisiones.
 - Orden Jus/206/2009, de 28 de enero, por la que se aprueban nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación.
 - Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.
 - Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de junio, de Auditoría de Cuentas, la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de valores y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, para su adaptación a la normativa comunitaria.
 - Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Corrección de errores de 30 de agosto de 2010.
 - Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y creación de empleo.
- Asimismo, el secretario de la comisión ha presentado los Informes de Gobierno Corporativo 2009 y 2010 y varios informes favorables sobre el cumplimiento del Reglamento del Consejo de Administración y de sus comisiones y del Código Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores, confirmándose que en el caso de la Comisión de Auditoría y Control, ésta ha funcionado con la normalidad esperada durante el ejercicio 2010, ejercitando plenamente y sin interferencias sus competencias y con total respeto tanto de la legalidad vigente como de las normas de organización y funcionamiento del propio Reglamento del Consejo de Administración.

2. Área de Auditoría Interna: supervisión de riesgos operacionales y control interno

La función de Auditoría Interna se ha establecido en Gas Natural Fenosa como una actividad de valoración independiente y objetiva, por este motivo el Área de Auditoría Interna reporta a su vez a la Comisión de Auditoría y Control y al presidente y consejero delegado de Gas Natural SDG, S.A.

El Plan Estratégico de Auditoría de Procesos y los Planes de Auditoría Interna Anuales están orientados a garantizar la supervisión y evaluación continua de la eficacia del Sistema de Control Interno en todos los ámbitos de Gas Natural Fenosa, aportando un enfoque metódico y riguroso para el seguimiento y mejora de los procesos y para la evaluación de los riesgos y controles operacionales asociados a los mismos. Todo ello orientado hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Gas Natural Fenosa, así como a la asistencia a la Comisión de Auditoría y Control y al primer nivel de dirección del grupo en el cumplimiento de sus funciones en materia de gestión, control y gobierno corporativo.

Asimismo, en el desarrollo de su actividad, el Área de Auditoría Interna verifica de forma recurrente el cumplimiento de todas aquellas políticas, normas y controles de los procesos establecidos por el primer nivel de dirección, con objeto de prevenir e identificar sucesos de fraude, corrupción o soborno. Para ello, todos los programas de trabajo de revisión de cada uno de los procesos de Gas Natural Fenosa contemplan un apartado específico destinado

a verificar el correcto diseño y funcionamiento de las citadas políticas, normas y controles.

De acuerdo con lo recomendado en el Informe del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Informe COSO), el Sistema de Control Interno en Gas Natural Fenosa se ha establecido como un proceso que lleva a cabo el Consejo de Administración, el primer nivel de dirección y el resto de personal de la organización, con objeto de proporcionar un grado razonable de confianza en la consecución de objetivos en los siguientes ámbitos o categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

Los objetivos, normas de funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de auditoría interna, así como la metodología de elaboración de los Planes de Auditoría Interna Anuales, están establecidos en la Norma General de Auditoría Interna.

El Plan Estratégico de Auditoría de Procesos y los Planes de Auditoría Interna Anuales se elaboran considerando principalmente el Plan Estratégico del grupo, las áreas de riesgo incluidas en el Mapa de Riesgos Corporativo del grupo, la valoración de los riesgos operacionales de cada uno de los procesos (Mapas de Riesgos Operacionales), los resultados de las auditorías de años anteriores

y las propuestas de la Comisión de Auditoría y Control y del primer nivel de dirección.

El Área de Auditoría Interna ha establecido una metodología de valoración de los riesgos operacionales basada en el Marco Conceptual del Informe COSO y tomando como punto de partida la tipología de los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Corporativo de Gas Natural Fenosa.

De acuerdo con la citada metodología, los riesgos operacionales asociados a los procesos son priorizados valorando su incidencia, importancia relativa y grado de control. En función de los resultados obtenidos en la citada evaluación, se diseña un plan de acción orientado a implantar las medidas correctivas que permitan mitigar los riesgos residuales identificados con un impacto potencial superior al riesgo tolerable o aceptado establecidos. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se indica la metodología de identificación y control de los riesgos del grupo.

Los proyectos de auditoría interna se han desarrollado en parte a través de la intranet corporativa de Auditoría Interna. Esta herramienta informática tiene por objeto mejorar la eficacia y eficiencia del desarrollo de la función de auditoría interna en todos los ámbitos geográficos y de negocio de Gas Natural Fenosa. Asimismo, cabe señalar que la función se desarrolla de acuerdo con las Normas Internacionales para la Práctica de Auditoría Interna y que parte de los auditores internos son o están en proceso de obtención del Certified Internal Auditor (CIA), única certificación reconocida mundialmente que avala la excelencia en la prestación de servicios de auditoría interna.

El desarrollo de la función de auditoría interna en el grupo está orientada a la mejora continua en la prestación de los servicios de auditoría, mediante la aplicación de políticas basadas en la gestión y medición de su calidad y en potenciar la creación de un equipo humano cualificado, fomentando la rotación interna, la formación, la evaluación continuada y el desarrollo profesional dentro del grupo.

Asimismo, como consecuencia de la integración del grupo Gas Natural y Unión Fenosa, el Área de Auditoría Interna actualizó su estructura organizativa durante el ejercicio 2009 con objeto de mejorar la contribución de la función de auditoría interna al cumplimiento de los objetivos estratégicos del nuevo grupo, de adquirir un mayor conocimiento de los negocios y procesos por especialización del equipo auditor y de mejorar la eficiencia y eficacia del Proceso de Auditoría Interna.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control ha acudido el director de Auditoría Interna de Gas Natural Fenosa con el objeto de:

- Presentar el Plan de Auditoría Interna Anual para aprobación de la comisión.

La presentación del Plan de Auditoría 2010 y 2011 fue realizada en las sesiones celebradas el 28 de enero de 2010 y 27 de enero de 2011, respectivamente.

- Presentar el grado de ejecución del Plan de Auditoría Interna, así como las principales conclusiones y recomendaciones incluidas en los Informes de Auditoría Interna.

- Presentar el grado de implementación por parte de las unidades auditadas de las mediadas correctoras que aparecen en los Informes de Auditoría, especialmente las propuestas por la Comisión de Auditoría y Control.
- Evaluar la eficacia del Sistema de Control y evaluación de riesgos operacionales y de control interno de Gas Natural Fenosa.
- Presentar las propuestas de Informes sobre las funciones y actividades 2009 y 2010 de la Comisión de Auditoría y Control.
- Presentar los principales contenidos del documento en consulta pública emitido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores referente al control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas (SCIIF).
- En su calidad de ponente, realizar el seguimiento de los aspectos tratados en cada una de las reuniones de la comisión y apoyar a los miembros de la comisión en el cumplimiento de sus funciones.

Los principales procesos revisados por el Área de Auditoría Interna durante 2010 fueron los relacionados con:

- Procesos de negocio:
 - Distribución de gas: construcción de redes de distribución, puesta en servicio, gestión de instalaciones receptoras, lectura y medida.

- Distribución de electricidad: desarrollo de media y baja tensión, logística y operaciones domiciliarias.
- Servicio al cliente: cobro, facturación, gestión de impagados y financiaciones.
- Comercialización mayorista y minorista: gestión de impagados, captación y contratación y gestión de clientes.
- Generación y aprovisionamiento.
- Exploración y producción.
- Gestión de la energía: mercados de CO₂, compras y ventas de electricidad.

- Procesos de soporte:

- Gestión de los sistemas de información.
- Gestión de los recursos financieros y físicos: gestión de compras y contratación de servicios, gestión de almacenes, contabilidad, acreditación y seguimiento de proveedores.
- Gestión de los recursos humanos: gestión de procesos y servicios de recursos humanos.
- Seguimiento compromisos de mejora auditoría de procesos.
- Revisión del sistema normativo del grupo.

- Revisión del Informe de Responsabilidad Corporativa 2009.
- Revisión de la valoración y consecución de las sinergias de integración.

Asimismo, dada la posición organizativa de independencia y ámbito de actuación transversal de la función de Auditoría Interna, desde su área se ha liderado o participado en otros proyectos de colaboración, investigación o asesoría.

3. Área Auditoría Externa

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control ha acudido el auditor externo de las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de Gas Natural Fenosa, con objeto de asegurar su independencia y el conocimiento de las conclusiones de su trabajo en forma y tiempo oportuno (con anterioridad a la formulación del Informe Financiero Semestral y el Informe Financiero Anual, que comprende las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la información financiera seleccionada por parte del Consejo de Administración). En particular el auditor externo ha presentado:

- La planificación de sus trabajos de auditoría externa, indicando las áreas de mayor riesgo donde va a centrar su trabajo y el cumplimiento de las Normas Técnicas de Auditoría.
- Informe sobre las principales conclusiones de su trabajo de auditoría de cuentas sobre los estados financieros semestrales y anuales.

- Informe sobre los trabajos de auditoría o revisiones contables de los estados financieros de Gas Natural Fenosa, realizadas para dar cumplimiento a las exigencias normativas y de consolidación del grupo “la Caixa” y Repsol YPF.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2010, se han analizado todas las propuestas de contratación de servicios con la firma PricewaterhouseCoopers (auditor externo), distintas del servicio de auditoría de cuentas, con el objeto de asegurar que las mismas no resulten incompatibles con su labor de auditores, no poniendo en entredicho por tanto su independencia, de acuerdo con las limitaciones establecidas en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de 2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y de lo establecido en la Sección 201 de la Ley Sarbanes Oxley.

Como resultado del citado análisis y de acuerdo con lo establecido en la Ley 12/2010 de 30 de julio, la comisión, en su reunión del día 27 de enero de 2011 emitió informe en el que se manifiesta que, en su opinión, los auditores de cuentas han actuado con total independencia en la prestación de sus servicios, tanto en los correspondientes a la labor propia de auditor de cuentas como en aquellos servicios prestados adicionalmente a los legalmente requeridos.

Los servicios adicionales prestados por los auditores de cuentas han versado sobre temas relacionados principalmente con asesorías fiscales, legales y de negocio y han sido requeridos dada la singularidad y complejidad de los mismos. Los honorarios facturados en el ejercicio

2010 por el servicio de auditoría de cuentas y relacionados han ascendido a 4.235.254 euros, y los correspondientes a servicios de asesoría han ascendido a 1.847.385 euros.

En sus reuniones del día 26 de febrero de 2010 y 27 de enero de 2011, la Comisión de Auditoría y Control propuso al Consejo de Administración (para sometimiento posterior a la Junta General de Accionistas) la selección y nombramiento de los auditores de cuentas externos de los ejercicios 2010 y 2011, respectivamente, a los que se refiere el artículo 204 de la hoy derogada Ley de Sociedades Anónimas (actualmente 264 de la Ley de Sociedades de Capital). Dichas propuestas de selección y nombramiento, se realizaron en función de los resultados del procedimiento abierto de selección del auditor externo realizado en el ejercicio 2007, en el que se incluyeron a cuatro firmas de auditoría de cuentas de reconocido prestigio internacional. La Junta General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2010 ratificó el nombramiento para el ejercicio 2010, estando pendiente la ratificación de la Junta General de Accionistas del nombramiento correspondiente al ejercicio 2011.

4. Área Económico-Financiera

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control ha asistido el director general Económico-Financiero con el objeto de:

- Presentar la información económica, las cuentas anuales y los estados financieros mensuales, trimestrales

y semestrales, así como la información contable o financiera que ha sido requerida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores u otros organismos reguladores, velando por la transparencia y exactitud de la información y haciendo mención a los sistemas internos de control y, cuando ha procedido, a los criterios contables aplicados.

- Informar sobre los principales procedimientos contables y procesos utilizados en la elaboración de la información económico-financiera y los estados financieros.
- Informar sobre los principales riesgos y contingencias y su cobertura mediante provisiones.
- Informar sobre el procedimiento de selección del auditor externo para el ejercicio 2010.
- Informar sobre si la realización del programa de auditoría externa se ha llevado a cabo de acuerdo con las condiciones contratadas y con los requisitos legales.
- Informar sobre el proyecto de revisión del marco recomendado por la Comisión del Mercado de Valores sobre el Sistema de Control Interno para la Información Financiera (SCIIF).
- Informar sobre las contrataciones efectuadas con sociedades que utilizan la marca de PricewaterhouseCoopers (auditor externo), con objeto de asegurar su independencia desde la perspectiva de la normativa nacional (Ley 44/2002, de 22 de noviembre de 2002, de Medidas de Reforma

del Sistema Financiero) y de lo establecido en la Sección 201 de la Ley Sarbanes Oxley.

5. Mapa de Riesgos Corporativo de Gas Natural Fenosa

El director general Económico-Financiero ha informado sobre las políticas y sistemas de control de riesgos en Gas Natural Fenosa, así como de los aspectos relevantes asociados a la confección y definición y conclusiones del Mapa de Riesgos Corporativo de Gas Natural Fenosa, enfatizando los siguientes aspectos:

- Definición y características de los principales factores de riesgo.
- Aspectos evolutivos del Mapa de Riesgos Corporativo 2010.
- Variables de impacto.
- Principales metodologías de medición empleadas por tipo de riesgo.
- Severidad cualitativa, cuantitativa y probabilística de la materialización del riesgo.
- Controles definidos y efectividad de los mismos.

Todo ello enfocado a establecer las directrices básicas de actuación en materia de riesgos y a mitigar la exposición en aquellas actividades con un riesgo residual con mayor incidencia para el grupo.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2010 se detalla el Sistema de Gestión de Riesgos de Gas Natural Fenosa.

6. Comisión del Código Ético de empleados de Gas Natural Fenosa

El Código de Conducta⁽³⁾ de Gas Natural Fenosa fue aprobado el 31 de marzo de 2005 por el Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A. y posteriormente presentado en la Junta General de Accionistas de fecha 20 de abril de 2005.

En julio de 2005 se constituyó la Comisión del Código Ético de Gas Natural Fenosa con las funciones principales de:

- Fomentar la difusión y contenido del Código Ético.
- Facilitar un canal de comunicación a todos los empleados para recabar consultas y notificaciones de incumplimientos del Código Ético.
- Facilitar la resolución de conflictos relacionados con la aplicación del Código Ético.

Con objeto de que la Comisión del Código Ético pueda ejecutar sus funciones de forma objetiva e independiente, la comisión está presidida por el Área de Auditoría Interna y está formada por representantes de diferentes áreas implicados en el seguimiento del cumplimiento del Código Ético.

La Comisión del Código Ético informa de sus actividades con una periodicidad mínima trimestral a la Comisión de Auditoría y Control y al Comité de Dirección a través del Área de Auditoría Interna.

Asimismo, se han constituido comisiones locales del Código Ético,

en dependencia de la Comisión del Código Ético, en algunos de los países donde opera Gas Natural Fenosa (Italia, Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Nicaragua, Guatemala y Moldavia), con objeto de facilitar la divulgación y contenido del código en estos ámbitos. El resto de ámbitos son gestionados por la propia Comisión del Código Ético.

El Código Ético está disponible en nueve idiomas diferentes. Gas Natural Fenosa cuenta con un espacio específico para el código en la intranet corporativa, en el que se ofrece información práctica sobre distintas cuestiones relativas al mismo.

De entre las principales tareas desarrolladas por la Comisión del Código Ético cabría resaltar las acciones de divulgación de los contenidos del Código Ético dirigidos a todos los empleados del nuevo grupo, resultante de la integración de Gas Natural y Unión Fenosa, y la supervisión del procedimiento de consulta y notificación del Código Ético.

El citado procedimiento corresponde a un canal de comunicación abierto entre la Comisión del Código Ético y todos los empleados de Gas Natural Fenosa para tratar materias relacionadas con el código. Este canal permite a todos los empleados del grupo, proveedores y empresas colaboradoras recabar o proporcionar información sobre cualquier cuestión relacionada con el Código Ético. De este modo, los citados colectivos de Gas Natural Fenosa pueden dirigirse a la Comisión del Código Ético para resolver cuantas dudas puedan tener en relación con el código. También pueden ponerse

en contacto con la Comisión del Código Ético para comunicar de buena fe, confidencialmente y sin temor a represalias, conductas contrarias a los principios del Código Ético.

Todas las comunicaciones entre la Comisión del Código Ético y los empleados de Gas Natural Fenosa son absolutamente confidenciales, respetándose las limitaciones establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En este sentido, el presidente de la Comisión del Código Ético es el único miembro, en primera instancia, autorizado para conocer el conjunto de la información de todas las consultas y notificaciones recibidas del grupo a través del procedimiento de consulta y notificación. Asimismo, las notificaciones relacionadas con fraude, la auditoría o fallos en los procesos contables o control interno son transmitidas directamente a la Comisión de Auditoría y Control. Durante 2010, un 37% de las notificaciones recibidas estuvieron relacionadas con presuntos fraudes, sin que ninguna de ellas tuviera impacto significativo.

Cabe destacar que la Comisión del Código Ético ha propuesto varias actualizaciones de los contenidos del código, que finalmente fueron aprobadas en Comisión de Auditoría y Control y ratificadas por el Consejo de Administración.

Como consecuencia de lo anterior, el Código Ético fue modificado por acuerdos del Consejo de Administración en las fechas 25 de enero de 2008, 27 de febrero

y 19 de mayo de 2009, con objeto de actualizarlo e incorporar los compromisos adquiridos por Gas Natural Fenosa en materia de buen gobierno y responsabilidad corporativa desde 2005 (fecha de aprobación del Código Ético) y asimismo incorporar las mejores prácticas internacionales en aspectos éticos y sociales y de cumplir con las exigencias regulatorias derivadas de la integración del grupo Gas Natural y Unión Fenosa.

Finalmente, cabe señalar que durante el ejercicio 2010 se ha lanzado el proceso de Declaración de cumplimiento del Código Ético de Gas Natural Fenosa, según el cual todos los empleados del grupo de forma recurrente deberán declarar que conocen, comprenden y cumplen cada una de las pautas de conducta establecidas en el Código Ético.

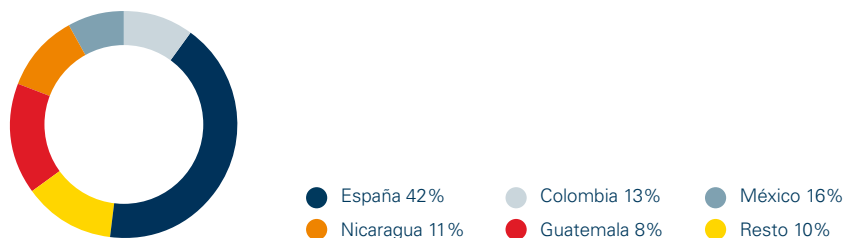
A continuación se presentan los principales indicadores de actividad de la Comisión del Código Ético:

(3) Desde febrero de 2009 pasó a denominarse Código Ético.

Comunicaciones recibidas

45

Origen geográfico de las comunicaciones

**Capítulo del Código Ético al que hacen referencia las comunicaciones (%) 2010**

Lealtad a la empresa y conflicto de intereses	25
Corrupción y soborno	20
Respeto a las personas	19
Relaciones con empresas colaboradoras y proveedores	12
Imagen y reputación corporativa	7
Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades	5
Respeto a la legalidad, derechos humanos y a los valores éticos	5
Uso y protección de activos	3
Relaciones con los clientes	2
Tratamiento de la información y del contenido	2
Total general	100

Tiempo medio de resolución de las comunicaciones (días) 41**Número de reuniones de la Comisión del Código Ético 8****Tasa de asistencia de la Comisión del Código Ético (%) 71****Número de reuniones de las comisiones locales del Código Ético 25****Tasa de asistencia de las comisiones locales del Código Ético (%) 92**



www.gasnaturalfenosa.com